

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIVITRAL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al once de abril de dos mil diecinueve (2019) a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. San Pedro de Taboada E8-290 y Gribaldo Miño , tercer piso, oficina 101, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TEXTIVITRAL S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

La Señora Luz Leonor Alvear Alvear, en su calidad de Presidenta de la compañía TEXTIVITRAL S.A.

El Señor Milton Giovanni De La Cruz Oña sus propios y personales derechos, propietario de 360 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 360,00 dolares.

La señora Ivonne Mayra Ñacato Oña en su calidad de Representante Legal de la compañía TEXTIVITRAL S.A.

Preside la junta la Señora Luz Leonor Alvear Alvear y actúa como Secretaria Luisa Marina Oña.

La señora Luz Leonor Alvear Alvear entrega por Secretaría una copia certificada de su nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía TEXTIVITRAL S.A. Tal documento es incorporado al expediente de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los accionistas resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los Dividendos Generados en el periodo 2018.**
- 2. Adquisición de un Nuevo Sistema Contable que disponga de Facturación Electrónica.**
- 3. Alquiler de un Galpón adicional para la mercadería.**

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día. La Presidenta declara instalada la Junta. Su desarrollo es el siguiente:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre los Dividendos Generados en el periodo 2018.

Toma la palabra el Señor Milton De La Cruz Oña (socio) quien señala que es fundamental no repartir dividendos ya que la compañía necesita fondos para desarrollar sus proyectos ya que si lo hiciesen, conllevaría unos gastos adicionales, que los convertirían en menos rentables en el siguiente año pues se verían obligados a financiarse a través de créditos u otros mecanismos; por lo que se decide no repartir los Dividendos.

PUNTO DOS.- Adquisición de un Nuevo Sistema Contable que disponga de Facturación Electrónica.

Toma la palabra Sra. Ivonne Mayra Ñacato Oña (Gerente); quién manifiesta de la necesidad de adquirir un software contable para poder realizar facturación electrónica para así dar cumplimiento a lo dispuso por el Servicio de Rentas Internas.

PUNTO TRES.- Alquiler de un Galpón adicional para la Mercadería (rollos de tela).

Toma la Palabra la Sra. Ivonne Mayra Ñacato Oña (Gerente); quien indica de que es necesario contratar un nuevo galpón para la mercadería ya que los rollos de tela están muy presionados lo cual puede generar que la tela de maltrate; y también por que dificulta la ubicación de los rollos al momento de despachar la tela.

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba:

1. No Repartir los Dividendos generados en el periodo 2018.
2. Adquirir el Software Contable que disponga de Facturación Electrónica y el módulo de importaciones.
3. Contratar un galpón adicional para mantener las telas que se comercializan

A las 18h00 se reinstala la Junta con la presencia de la presidenta, accionista y representante legal, detallados al inicio. Se da lectura a través de Secretaría de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del accionista, la Presidente y la Secretaria.



Presidente

Luz Leonor Alvear Alvear
CC. 090471997-8



Secretaria

Luisa Marina Oña Ñacata
CC.171564262-3



Representante Legal

Ivonne Mayra Ñacato Oña
CC. 171170418-7



Socio

Milton Giovanni De La Cruz Oña
CC.171226856-2